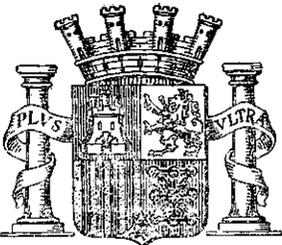


# DIARIO OFICIAL



DEL  
MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 47

Valencia 23 de Febrero de 1937

Tomo I - Página 549

## PARTE OFICIAL

### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra

##### SECRETARIA

##### Componentes Inspectores del Ministerio de la Guerra

Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar seis Componentes Inspectores del Ministerio de la Guerra a mis inmediatas órdenes, con asimilación y efectos administrativos al empleo de coronel del Ejército.

La función de los mencionados Componentes consistirá en transmitir órdenes emanadas directamente de mi autoridad, efectuar trabajos de inspección e información y cuantas gestiones sea conveniente llevar a cabo de manera directa y siempre a través de los mencionados Componentes el Ministro de la Guerra, en su calidad de Jefe Superior del Ejército de la República.

Los generales, jefes, oficiales, clases y asimilados del Ejército, cualesquiera que sean sus empleos o cargos discernidos por el Gobierno o el Ministro de la Guerra, el Comisario general de Guerra, los Subcomisarios, el Secretario general del Comisariado general de Guerra y los Comisarios Delegados de todas las categorías, tendrán la obligación de facilitar, sin que pretexto de ninguna especie justifique la menor obstaculización, la labor y la gestión de los Componentes Inspectores nombrados por la presente orden.

El nombramiento de Componente Inspector a las órdenes directas del Ministro de la Guerra se justificará mediante carnet cuyo diseño se publica en este mismo número del «Diario Oficial» y en el que figurará impresa la presente orden circular.

Se crean igualmente seis plazas de auxiliares de los Componentes Inspectores, que desempeñarán personas designadas por el Ministro de la Guerra y que tendrán, a los efectos administrativos, asimilación al empleo de capitán del Ejército. El nombramiento de estos auxiliares se hará, como el de los Componentes Inspectores, por orden circular del Ministro de la Guerra, y el acreditativo de la función de los mencionados auxiliares consistirá en certificado suscrito por el titular del Departamento de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 22 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señores generales jefes de los Ejércitos de operaciones, de las divisiones orgánicas, comisario general de Guerra, subcomisarios generales de Guerra, jefes de divisiones combatientes y de todas las Armas, Cuerpos y Unidades del Ejército de la República.

(Diseño del Carnet en las páginas números 550 y 551.)

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con la orden circular de esta fecha por la que se crean seis cargos de Componentes Inspectores del Ministerio de la

Guerra, a las inmediatas órdenes del titular del Departamento, he tenido a bien nombrar para cubrir los mismos a los seis señores siguientes:

D. José Díaz Alor.

- » Luis Barrero Hernando.
- » Mariano Muñoz Sánchez.
- » Carlos Hernández Zancajo.
- » Manuel Arias Fernández.
- » Julio de Mora Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 22 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 589), he decidido designar mecanógrafa de este Ministerio, con destino en mi Secretaría Militar y Política, a doña María de los Dolores López Torrón, que comenzará a desempeñar su cargo desde la fecha de la publicación de esta orden y a percibir haberes a partir de 1.º del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento. Valencia 22 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Subsecretaría

##### Convocatoria

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto anunciar convocatoria para cubrir por oposición ciento cincuenta plazas de cada una de las especialidades de ajustadores de Artillería y maestros ar-

Modelo de carnet para Componentes Inspectores del Ministerio de la Guerra

TAPAS EN PIEL



MINISTERIO

DE LA

GUERRA

meros del Ejército, con los derechos y obligaciones que establecen la Ley de creación del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y los respectivos reglamentos en vigor.

Podrán tomar parte en dicha convocatoria todos los ciudadanos españoles comprendidos entre los veintiuno y cuarenta años de edad, que acrediten documentalmente poseer los conocimientos precisos para el buen desempeño del cometido que se les ha de asignar.

Los solicitantes podrán promover sus instancias en el plazo de diez días contados desde la fecha de publicación de esta disposición, dirigiéndolas al director del Parque Divisionario de Artillería núm. 3 (calle de Ximénez de Sandoval, Valencia). Seguidamente de terminar el plazo

de admisión de instancias darán comienzo los exámenes, cuidando el presidente del Tribunal de señalar el número de aspirantes que ha de actuar diariamente y las horas en que han de dar principio los ejercicios.

Las solicitudes deberán venir avaladas por sus organizaciones sindicales respectivas.

Dentro de los aprobados se reconocerá derecho preferente para cubrir plaza al personal que formaba parte en el año 1930 de los escalafones de aspirantes a obreros filiados de Artillería, de especialidad ajustador y armero, así como a los que de la primera de estas especialidades posean certificado de examen sufrido con arreglo al Reglamento de ajustadores, todo ello con arreglo a la norma sexta de la

orden circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 532).

Los ejercicios y pruebas a que el Tribunal examinador ajustará el examen de los aspirantes, serán los determinados por orden circular de 26 de diciembre último (D. O. núm. 275).

El Tribunal examinador tendrá constitución análoga a la que señala la citada orden circular, presidiéndolo el director del Parque Divisionario de Artillería núm. 3. Este, una vez terminados los ejercicios, remitirá con toda urgencia al jefe de la Sección de Personal de esta Subsecretaría las actas correspondientes de los aprobados por orden de puntuación o preferencia.

Los aspirantes que resulten aprobados tendrán cinco días de prácticas en su respectiva es-

INTERIOR DEL CARNET, CON CARTERA

<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 100px; margin: 0 auto; text-align: center; line-height: 100px;">Fotografía</div> <p style="text-align: right; margin-top: 20px;">D. ....</p> <hr style="border-top: 1px dotted black;"/> <p><i>ha sido nombrado por mi autoridad Componente Inspector del Ministerio de la Guerra, con arreglo a la O. C. de 22 de Febrero de 1937 (D. O. núm. 47).</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Valencia ..... de ..... de 1937</i></p> <p style="text-align: center;"><b>El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra,</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>Orden circular de 22 de febrero de 1937 (D. O. núm. 47).</i></p> <p style="text-align: center; margin-top: 100px;">(Texto de la orden)</p>
---	--

pecialidad en la forma que determine el presidente del Tribunal examinador, pudiendo distribuirlos entre los Parques de Artillería de Albacete, Murcia y Valencia para la mayor eficacia de dichas prácticas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**SECCION DE PERSONAL**

**Ascensos**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden de 18 del mes próximo pasado (D. O. número 18), por la que se concede el ascenso al capitán de Infantería don Raimundo Morales Veloso, se entienda rectificadada en el sentido de que su segundo apellido es como queda dicho y

no Velasco que aparece en la misma, quedando igualmente rectificadada la circular de 21 del citado mes (D. O. núm. 19), adjudicándole destino al regimiento núm. 8.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 8 de enero último (D. O. núm. 10) por la que se concedía el empleo automático de brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 al teniente de Intendencia don Ignacio Espada Bernardo, quede rectificadada en el sentido de que tal concesión lo es con el empleo de teniente por su colocación de escala, puesto que a su

reingreso en el Ejército le corresponde el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935, consignado por orden circular de 6 de enero citado (D. O. núm. 7), quedando por tanto sin efecto la orden circular de 11 del mencionado mes (D. O. núm. 13), que le otorgaba el empleo de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 40), por la que se asciende a teniente de Intendencia al sargento don Angel Arés Antón de Varuga, se entienda rectificadada en el sentido de que sus verdaderos

apellidos son Antón Arés de Farga, y no como en la misma figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 8 de enero último (D. O. número 10), por la que se concedía el empleo automático de brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 al teniente de Intendencia don Jaime Camprubi Bellétti, quede rectificadada en el sentido de que tal concesión lo es con el empleo de alférez por su colocación de escala, puesto que a su reingreso en el Ejército le corresponde el empleo de brigada y antigüedad de 5 de julio de 1934.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 8 de enero último (D. O. número 10), por la que se concedía el empleo automático de brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 al teniente de Intendencia don Juan Salido Villar, quede rectificadada en el sentido de que tal concesión lo es con el empleo de teniente por su colocación de escala, puesto que a su reingreso en el Ejército le corresponde el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935, quedando por tanto sin efecto la orden circular de 11 del mencionado mes de enero (D. O. núm. 13), que le otorgaba el empleo de teniente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor de los oficiales del mismo que figuran en relación, que principia con el teniente don Manuel Sánchez Vivancos y termina con el alférez don Juan Adell Beltrán, he resuelto concederles los empleos que se indican por reunir las condiciones que determina la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), ratificada por la de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515) y artículo 3.º del reglamento aprobado por decreto de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), confiriéndoles en su nuevo empleo la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

*A capitán*

Teniente don Manuel Sánchez Vivancos, con efectividad de 15 de enero de 1937.

Otro, don Martín García García, con la de 1.º de enero de 1937.

*A teniente*

Alférez don Jaime Ruvira Cusidé, con efectividad de 15 de enero de 1937.

Otro, don Luis Monserrat Martín, con la de 19 de enero de 1937.

Otro, don Justo González Tostado, con la de 22 de enero de 1937.

Otro, don Segundo Senovilla Pérez, con la de 1.º de enero de 1937.

Otro, don Pedro Collinos Llamas, con la de 16 de enero de 1937.

Otro, don Andrés Buendía Moreno, con la de 18 de octubre de 1936.

Otro, don Juan Adell Beltrán, con la de 1.º de diciembre de 1936.

Valencia 15 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del personal del mismo que figura en relación, que empieza con el sargento José Deladio Acario y termina con el cabo Diego Fernández Carmona, he resuelto concederles los empleos que se indican, por hallarse acogidos a la base 2.ª de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. número 515) y reunir las condiciones que determina el artículo 15 de la de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), confiriéndoles en su nuevo empleo la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

*A sargento primero*

Sargento don José Deladio Acario, con efectividad de primero de septiembre de 1936.

Otro, don Antonio Remedios Orán, con la de 1.º de enero de 1937.

*A sargento*

Cabo, don Diego Fernández Carmona, con efectividad de 1.º de enero de 1937.

Valencia 15 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del sargento del mismo don Jaime Heras Pérez, he resuelto concederle el empleo de alférez por reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), ratificada por la de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515) y artículo 3.º del Reglamento aprobado por decreto de 5 de

abril de 1933 (C. L. núm. 159), debiendo asignársele en su nuevo empleo la efectividad de 1.º de enero próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del cabo del mencionado Cuerpo Francisco Chafer Castell, he resuelto concederle el empleo de sargento por reunir las condiciones que determina el artículo 12 de la ley de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), confiriéndole en su nuevo empleo la efectividad de 1.º de enero próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 15 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de guerra.

#### Bajas

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez del disuelto regimiento de Caballería número 3 don José Hurtado Mateo, fallecido el día 19 de Julio último al tomar parte en el movimiento subversivo, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el profesor primero de Equitación Militar don Alfredo Mayoral Díez, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado parade-

ro y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de Marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

#### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 18.ª Brigada Mixta al teniente coronel de Infantería don Fernando Salavera Camps, ascendido, del regimiento núm. 14.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino a la 64.ª Brigada Mixta, adjudicado por orden de 9 del actual (D. O. núm. 35), al comandante de Infantería don Joaquín Murcia Martínez, el que continuará prestando sus servicios en el subsector de Guádix.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Antonio Ricart Iñiguez, del regimiento núm. 9, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército de operaciones del Norte para ser empleado por el Consejero de Defensa de Vizcaya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infan-

tería don Marcelino Fuentes Fernández, del regimiento núm. 11, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Capitanes

D. Jerónimo Maza de Lizana Caballero, del regimiento número 8 al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

D. José Rodríguez Martínez, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 14 del actual (D. O. núm. 41) al Centro número 2.

D. José Mestre Torres, ascendido por orden de 12 del actual (D. O. núm. 40) al Centro número 5.

D. Rafael López Amat, ascendido, como reingresado en el Ejército, del batallón Voluntario núm. 5 al Centro núm. 6.

D. Ramón de la Torre Martín, ascendido, del Cuerpo de Seguridad en Barcelona al Centro núm. 7.

D. Francisco Gómez Padrosa, ascendido, del batallón Montaña núm. 1 al Centro núm. 8.

D. Tomás Cabello Cano, del regimiento núm. 2 a la Caja número 1.

D. Francisco Gómez Mora, de la división territorial de Alicante a la Caja núm. 2.

D. José Barberá Castellet, ascendido, del Cuerpo Seguridad a la Caja núm. 4.

D. Ramón Santacréu Castells,

ascendido, del Cuerpo Seguridad de Barcelona a la Caja número 5.

D. José Miñana de la Concepción, ascendido, de la división territorial de Albacete a la Caja núm. 8.

D. Francisco García García, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 14 del actual (D. O. núm. 41) a la Caja núm. 9.

D. José Monserrat Castejón, de la 11.<sup>a</sup> Brigada Mixta a la Caja núm. 19.

D. Miguel Calabuig Varela, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 18 del actual (D. O. núm. 44) a la Caja núm. 20.

D. Camilo Bautista Navas, de la 64.<sup>a</sup> Brigada Mixta a la Caja número 21.

D. Nicanor Rego Andrade, del regimiento núm. 8 a la Caja número 22.

D. José Riutort Villalonga, ascendido, del Cuerpo Seguridad de Barcelona a la Caja número 23.

D. Valentín Tejada Robles, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete a la Caja número 24.

D. Gregorio Sijar Vila, ascendido, del regimiento núm. 13 a la Caja núm. 25.

D. Jaime Mena Enrich, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja 26.

D. Pedro Cervera Serreta, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja número 27.

D. Alfonso Martínez Jordá, ascendido, del batallón Montaña núm. 1 a la Caja núm. 28.

D. Juan Torres Roig, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja núm. 29.

D. Valentín Martínez Moreno, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 14 del actual (D. O. núm. 41), a la Caja número 30.

D. José Nadales Guizán, ascendido, como reingresado en el Ejército por orden de 14 del actual (D. O. núm. 41), a la Caja número 35.

D. Carlos Casquero Ruiz-Conejo, de los batallones «El So-

cialista», organizados en Madrid, al regimiento núm. 34, en Valencia.

#### Tenientes

D. José Romero Cassani, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete al Centro de Movilización y Reserva número 1.

D. José González Albacete, ascendido, del regimiento número 9 al Centro núm. 2.

D. José Sevilla Villegas, ascendido, del regimiento núm. 9 al Centro núm. 5.

D. Daniel Carrascosa Carrascosa, ascendido, del regimiento número 9 al Centro núm. 6.

D. Luis Bota Serrat, ascendido, del batallón Montaña número 1 al Centro núm. 7.

D. José Olmedo Cañero, ascendido, del batallón Montaña número 1 al Centro núm. 8.

D. Juan Pérez Delgado, del regimiento núm. 4 a la Caja número 1.

D. Félix Bachiller Albendea, del regimiento núm. 4 a la Caja número 2.

D. Constancio Fernández Lozano, de a las órdenes del comandante militar de Almería a la Caja núm. 1.

D. Luis Contreras del Castillo, ascendido, del regimiento número 4 a la Caja núm. 4.

D. Enrique Alvarez Boluda, ascendido, del regimiento número 9 a la Caja núm. 8.

D. Miguel Alonso Blesa, ascendido, del regimiento núm. 9 a la Caja núm. 9.

D. José Pérez Quesada, de la 17.<sup>a</sup> Brigada Mixta a la Caja número 19 y en comisión órdenes comandante militar Huercal-Overa.

D. Leonardo Campaña Castillo, del regimiento núm. 8 a la Caja núm. 20.

D. Juan Manuel Segovia Jorge, ascendido, de Secretario de Causas de la tercera división a la Caja núm. 21.

D. Federico Guirado Contreras, del regimiento núm. 8 a la Caja núm. 22.

D. José Maseda Pasarín, ascendido, del batallón Ciclista a la Caja núm. 23.

D. Juan Guzmán Iniesta, del batallón La Plana núm. 25 a la Caja núm. 24.

D. Pedro Marcos Ortega, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja núm. 25.

D. Luis Sáez Jiménez, ascendido, del batallón Montaña número 1, a la Caja núm. 26.

D. Juan Culla Serrat, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja núm. 27.

D. Pedro Argeles Fons, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja núm. 28.

D. Rafael Herrero Gáñez, ascendido, del batallón Montaña número 1 a la Caja núm. 29.

D. Tomás Pérez Gómez, ascendido, del regimiento núm. 9 a la Caja núm. 30.

D. Miguel Perelló Tomás, ascendido, del regimiento núm. 9 a la Caja núm. 35.

D. Avelino Andi Borrás, del regimiento núm. 37 a la Caja número 58.

D. Nicolás Ochaita Batanero, del regimiento núm. 1 a la Caja número 5.

D. Isidro Cuesta Esteban, del regimiento núm. 2 a la Caja número 2.

Valencia 20 de febrero de 1937.—Asensio.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Santiago Yebra Suárez, de la 17.<sup>a</sup> Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte para ser empleado por el Consejero de Defensa de Vizcaya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Anselmo Rivero Pérez, del batallón de Voluntarios núm. 1, pase destinado al batallón de Ametralladoras núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento

Valencia 20 de febrero de 1937

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular* Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Infantería don Vicente Tormo Vidal y don Ignacio Giroldo Castro, ascendidos, del regimiento núm. 9, pasen destinados al Batallón de Milicias Chola, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular*. Excmo. Sr.: He dispuesto que la orden circular de 9 de febrero (D. O. n.º 37), por la que se destina al teniente de Infantería ascendido don Enrique Benedicto Sotelo, se entienda rectificada en que el destino que tenía en su anterior empleo era el Centro de Movilización núm. 5 (Valencia), en el que se le confirma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular*. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de músicos que a continuación se expresa, reingresado en el Ejército por orden circular de 8 del corriente (D. O. núm. 36), continúe destinado en la Comandancia regional de Milicias de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 21 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Músicos de 1.ª*

D. Manuel Muñoz Villanueva.

» José Benet Matéu.

» Manuel Lluch Rodrigo.

» Hermenegildo Lerma Car-dete.

D. Enrique Martínez Martínez.

» Arturo Zamora Solver.

» José González Lerma.

» Juan Castellanos Perona.

Ascendidos por circular de 14 de febrero actual (D. O. núm. 41)

D. Domingo Meri García.

» Juan Villa Badía.

» Pablo Reig Vives.

» Vicente Gonzálbez Vilaplana.

» Claro Prado Sobrino.

» Vicente Martínez Reynalt.

» Vicente Donat Torres.

» José Aniento Martínez.

» Federico Emeterio Pastor.

» Rafael Martínez Martínez.

» Domingo Escribá Campo.

» José Vidal Tortosa.

» José Puig Sirera.

» Antonio Carabaca Zarzoso.

» Matías Carballo Almerich.

» Manuel Pascual Calvo.

» Emilio Beltrán Alejandro.

» Salvador Albarracín Merino.

» Hipólito Martínez Guayta.

*Músicos de 2.ª*

Ascendidos por circular de 14 de febrero actual (D. O. núm. 41)

D. Salvador Antequera Calaforra.

» Vicente Meri García.

» Ernesto Iborra Cebriá.

» Pedro Martínez Moreno.

Valencia 21 de febrero de 1937.—Asensio.

*Circular*. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería don Luis de Arquez Garriga, reingresado, residente en Sardanyola del Vallés (Barcelona), calle Layret, 9, y el teniente de la propia Arma don José Rebull Masip, reingresado, de agregado al tercer regimiento de Reconocimiento de Caballería, pasen destinados a las órdenes del general de la cuarta división orgánica para ser empleados por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular*. Excmo. Sr.: He re-

suelto que el teniente de Caballería don Juan Robles López, reingresado, residente en Valencia, pase destinado a la 62.ª Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 22 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular*. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Caballería don Antonio Manzano Hidalgo, ascendido, del escuadrón del Arma en el Sector de Córdoba, continúe prestando sus servicios en el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular*. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Paulino Sagredo Llanos y termina con don Enrique Ruano Guardia, pasen a servir los destinos que en dicha relación se les asigna, debiendo incorporarse con la urgencia que determina la orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 21 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Regimiento a Caballo, ascendidos, del mismo

*Capitán*

D. Paulino Sagredo Llanos.

*Tenientes*

D. Santiago Galán Sánchez.

» Milagros Garcimartín García.

» Fermín López Ruiz.

» Mariano Martínez Alvarez.

» Manuel Moreno Gordillo.

» Sebastián Sancho Elena.

» Agricio Acero González.

- D. Tomás Aíneto Sánchez.  
 » Pedro Arín Trujillo.  
 » Martín Bermúdez Martínez.  
 » Juan Cámara Sanz.  
 » Francisco Checa Cozar.  
 » Domingo Escobar Lorenzo.  
 » Enrique Escudero Serrano.  
 » Miguel Expósito García.  
 » Martiniano Fuentes Iglesias.  
 » Jesús Fuentes Pinto.  
 » Enrique González Fernández.  
 » Aniceto Grajera Lechón.  
 » Manuel Gutiérrez Jiganté.  
 » Julio Hellín Benavente.  
 » Jorge Muñoz Moreno.  
 » Casimiro Ortega Jarque.  
 » Benjamín del Reino Torrejón.  
 » Cesáreo Rey Rey.  
 » José Ripoll Audí.  
 » Manuel Ruiz Serrano.  
 » José Salazar Castillo.  
 » Felipe Salor Altamirano.  
 » Emilio Salvador Monleón.  
 » Fernando Sánchez Benito.  
 » Pedro Souza de la Iglesia.  
 » Alfonso Temprano García.  
 » Martín Tena Muñoz.  
 Regimiento Ligeró núm. 1,  
 ascendidos, del mismo  
*Tenientes*
- D. Abelardo Rubio Prados.  
 » Ignacio Sol Gómez-Pallete.  
 » Manuel Ansino Vico.  
 » Angel Barrios Miguel.  
 » Isidoro Cabanillas Gutiérrez.  
 » Juan Disla Azorín.  
 » Apolinar Gómez Arroyo.  
 » Angel González García.  
 » Juan Izquierdo Moreno.  
 » Eduvigis Jaén Leo.  
 » Emilio Lainza Bús.  
 » Conrado Pinedo Pinedo.  
 » Manuel Pizarro Avila.  
 » Toribio Plaza Sanz.  
 » Martín Puerto Carroza.  
 » Vicente Quijada López.  
 » Constantino del Río González.  
 » Francisco Sánchez Sánchez.  
 » Juan Soto Fernández.  
 » Cándido Guerra Maestre.  
 Regimiento Ligeró núm. 2,  
 ascendidos, del mismo  
*Capitanes*
- D. Benito Villanueva Martínez.  
 » Agapito Moreno Ordiales.  
*Tenientes*
- D. Miguel García Marjaliza.  
 » Jacinto Gutiérrez Calvente.
- D. Mariano Jarque Gascón.  
 » Manuel Juaneda Gayán.  
 » Natalio Arias Patón.  
 » Emilio Lledó Román.  
 » Demetrio Moreno Olivares.  
 » Eugenio Pérez Casarrubias.  
 » Santiago Quesada Siles.  
 » Simón Amaro Ambrosio.  
 » Juan Ambrosio Nevado.  
 » Francisco Artaiz Martínez.  
 » Agustín Campos Martínez.  
 » Florentino Díaz-Alejo Serrano.  
 » Pedro Duque Aguilar.  
 » Mauro Escalante García.  
 » Bernardo de la Esperanza López.  
 » Miguel Estévez Rodríguez.  
 » Silverio González García.  
 » Antonio Gordillo Holgado.  
 » Lucio Labrado Valencia.  
 » José López Torres.  
 » Carlos Mendoza Feijóo,  
 » Guillermo Murcia López.  
 » José Rueda Torres.  
 » Ramón Sánchez Pegalajar.  
 » Francisco Torres de la Cruz.  
 » Marcial Ubeda-Portugués Fernández.  
 » Matías Zarza Ledesma.  
 » Francisco Salas Valle.  
 Regimiento Ligeró núm. 5  
*Capitanes*  
 Ascendidos del mismo
- D. Ramón Fenollosa Medina.  
 » Valentín Rodríguez Chaves.  
 » Manuel López Sánchez.  
 Ascendido del Ligeró núm. 6
- D. Luis del Pozo Canales.  
*Tenientes*  
 Ascendido, de la división territorial de Albacete
- D. Manuel García Játiva.  
 Ascendido, de la brigada de la 3.<sup>a</sup> división
- D. Pedro Serrano Martínez.  
 A disposición de la Inspección General de Artillería  
 Reingresado, perteneciente a la 6.<sup>a</sup> Brigada Mixta batallón número 2
- D. Octavio Centeno Almeida.  
 Procedente de la escala de complemento
- D. Sebastián Nicolás Marqués.  
*Sargentos*  
 Ascendidos, de la brigada de la 1.<sup>a</sup> división
- D. Enrique Rodríguez.
- D. Manuel Molinero Juan.  
 Ascendido, de la brigada de la 3.<sup>a</sup> división
- D. José Petit Barrachina.  
 Regimiento Ligeró núm. 6  
*Teniente coronel*  
 Ascendido, del mismo (rectificación)
- D. José Gómez García.  
*Tenientes*  
 Ascendidos, del mismo
- D. Antonio Martínez Pailarés.  
 » Enrique García Moraga.  
 » Saturnino Sánchez Laborda.  
 » Esteban Alfaro Tebar.  
 » Vicente Ortí Baviera.  
 Regimiento de Costa núm. 4  
*Comandantes*  
 Ascendido, del Ligeró núm. 8
- D. Jaime Roselló Orfila.  
 Ascendido, del Pesado núm. 2
- D. José Conejos Fernández.  
 Ascendido, del Ejército del Sur
- D. Agustín García Sánchez.  
*Capitanes*  
 Ascendidos, del mismo
- D. Prisco Carrasco Ballesteros.  
 » Pascual Esteban García.  
 Ascendidos, del Ligeró núm. 8
- D. Rafael Lluna Gordillo.  
 » Vicente Barranco Soro.  
 Ascendido, del Pesado núm. 2
- D. Julián Franco Martínez.  
 Ascendidos, de Montaña núm. 1
- D. Miguel Solé Moreno.  
 » Marcelino Soler Catalá.  
 » Daniel Castelló Ferrando.  
*Tenientes*  
 Ascendidos, del mismo
- D. Juan Beltrán Mascaró.  
 » Eduardo Castillo Romero.  
 » Elías Gómez González.  
 » Antonio Martínez Fuxá.  
 » Rafael de Ron Romero.  
 » José Vila Mari.  
 » Vicente Albert Martínez.  
 » Francisco Cáceres Montero  
 » José Campos Farinós.  
 » Luis Cano González.  
 » Daniel Carrasco Sánchez.  
 » Alfonso Castillo Bravo.  
 » Vicente Cervera Grau.  
 » Antonio Delgado Gómez.  
 » Andrés Díaz Castañeira.  
 » Nemesio Donoso García.  
 » Manuel Erenas Arnay.

D. Vicente Fernández Cánovas.  
 » Juan Fernández Retamero.  
 » Héctor García Seguí.  
 » Miguel Jiménez Pérez.  
 » Antonio Julián Macías.  
 » Sebastián Junyent Sabater.  
 » Raimundo Lázaro Alvaro.  
 » Adolfo López Ruiz.  
 » Germán Lorente Golmena.  
 » Diego Marcelo Carmona.  
 » Juan Marcelo Carmona.  
 » Vicente Moles Garcés.  
 » Mateo Molina Arnau.  
 » Severiano Nebot Vicente.  
 » Baltasar Nicolás Marqués.  
 » Pablo Nieto Alvarez.  
 » Vicente Oeo González.  
 » Juan Omiste Romano.  
 » Pedro Orfila Sintés.  
 » José Pascual Juan.  
 » Gregorio Peña Rodrigo.  
 » Antonio Quiñonero Sánchez.  
 » Pedro Real Pons.  
 » Vicente Rey Rivas.  
 » Bartolomé Ripoll Barceló.  
 » Domingo Riquelme Rodés.  
 » Ernesto Rindavets Triay.  
 » Daniel Sáez Nebreda.  
 » Bartolomé Salas Olives.  
 » Lorenzo Salvador Pérez.  
 » Emilio Sánchez García.  
 » Julio Sánchez Poveda.  
 » Alberto Sanchiz Navarro.  
 » José Santos Márquez.  
 » Antonio Segura Bullejos.  
 » José Simón González.  
 » Bartolomé Sintés Pons.  
 » Antonio Sola Jiménez.  
 » Víctor Soriano Pardo.  
 » Cecilio Tuduri Pons.  
 » Juan Van Walré Coloma.  
 » Manuel Vara González.  
 » Cirilo Vega Sánchez.  
 » Ángel Victoria Fargas.  
 » Claudio Villegas Barón.  
 » Julio Sánchez Pervech.

Pesado núm. 3, ascendidos,  
del mismo

*Tenientes*

D. Juan Oyón Leza.  
 » Norberto Artal Barrachina.  
 » Julio Bárcenas Bocos.  
 » Ángel Blanco López.  
 » Felipe Carreras Calavera.  
 » Enrique Costas Touriño.  
 » Eduardo Chocano Hernán.  
 » Emiliano Díez Fernández.  
 » Hipólito Gar. y Márquez.  
 » Roque Guembe Acarreta.  
 » Ciriaco Izquierdo Pérez.  
 » Jorge Izquierdo Toral.

D. Mariano de María Juez.  
 » José Martínez Suárez.  
 » Francisco Pueyo González.  
 » Toribio Romero Martín.  
 » José de la Tajada Martín.  
 » Rafael Verjano Rocha.  
 » Salvador Vicente Carena.  
 » Luis Vicente Espinosa.

Fábrica de Pólvoras de Murcia,  
ascendidos, de la misma

*Teniente coronel*

D. Fernando Bandín Delgado.

*Comandantes*

D. Juan García-Gutiérrez y Martín Ordóñez (rectificación).  
 » Pedro Mazerés y Fernández Trujillo.

Centro de Estudios y Experiencias, ascendido, del mismo

*Comandante*

D. Enrique Ruano Guardia.  
Valencia 21 de febrero de 1937. —Asensio.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 7 del actual («Diario Oficial» núm. 35) por la que se destina a la Comandancia Militar de Mahón al capitán de Ingenieros don Aurelio Fernández Ferreres, el que continuará en su anterior destino, Grupo de Transmisiones de Campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de 30 de enero último (D. O. núm. 29) por la que se destina a los tenientes de Ingenieros don Valentín Ibáñez Castellanos y don Víctor García Fernández a la 65.<sup>a</sup> Brigada Mixta y pasen destinados al batallón de Zapadores Minadores número 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar principal de Intendencia don Manuel Azorín Amat, ascendido a dicho empleo por orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 40), quede confirmado en su destino de la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Eduardo Sánchez Borja, del regimiento de Infantería número 34, pase destinado a las órdenes del general de la cuarta división orgánica para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 18 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico, ascendido por orden circular de 9 del mes actual (D. O. número 37), don Francisco Aramburu Martínez, pase destinado a las órdenes del general de la cuarta división orgánica para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que don Jaime Antonio Aguadé Cortés, a quien por orden circular de 17 del mes próximo pasado (D. O. núm. 18) se se le concedió la categoría administrativa de Componente, y que presta sus servicios en la

circunscipción Sur del frente de Aragón, pase destinado a las órdenes del jefe de los Servicios Sanitarios del Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.  
JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con don José Ponsoda Pascual y termina con don Gregorio Guillamón Martín, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala, efectuando su incorporación con arreglo a lo prevenido en la circular de 14 del actual (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.,  
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Mayores*

D. José Ponsoda Pascual, de la Dirección de Transportes de este Ministerio a la Auditoría de Guerra de la tercera división orgánica.

D. Amador Llosá Camacho, ascendido, de este Ministerio al mismo.

D. Juan Cañadas Esteban, ascendido, del Ejército del Norte al mismo.

*Capitanes*

D. Francisco Sirvent Armengol, ascendido, de la 6.<sup>a</sup> Brigada de Infantería a la Comandancia Militar de Alicante.

D. Arsenio Blanco Garea, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 21 a la misma.

D. Nemesio de la Iglesia, ascendido, de la Auditoría de Guerra de la primera división a la misma.

D. Antonio Domínguez Méndez, ascendido, del Ejército del Centro al mismo.

D. Federico Gomis Solves, ascendido, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia a la misma.

D. Cipriano Mañas Gil, ascendido, de este Ministerio (Pagaduría Central) al mismo.

D. Jaime Monclús Torrent, ascendido, de los Somatenes de Cataluña, al servicio de la Generalidad, a igual situación.

D. Santiago García Gonzalo, ascendido, de la Caja de Recluta núm. 25 a la misma.

D. Juan Aisa Soriano, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7 al mismo.

D. Ildefonso Martínez Hierro, ascendido, de la cuarta división orgánica a la misma.

D. Jacobo Abad Alonso, ascendido, de la cuarta división orgánica a la misma.

D. Venerando Justo Lozano, ascendido, de este Ministerio al mismo.

D. Evagrio Ruiz Sánchez, ascendido, de la Comandancia Militar de Gijón a la misma.

D. Rafael Fernández Vallejo, ascendido, de este Ministerio al mismo.

D. Antonio Ortega Gallego, ascendido, de la Junta de Defensa de Madrid a la misma.

*Tenientes*

D. Alvaro Badía Martínez, ascendido, de «Al Servicio de otros Ministerios» Arma de Aviación a igual situación.

D. Salvador Rodríguez Ibar, ascendido, de este Ministerio al mismo.

D. Juan Vallejo Corrales, ascendido, de la Caja de Recluta número 29 a la misma.

D. Eloy Alonso Soto, ascendido, de las Fuerzas de Defensa de Madrid a las mismas.

D. Antonio Amer Pujadas, ascendido, de este Ministerio al mismo.

D. Mariano Vivancos García, ascendido, del Ejército del Sur al mismo.

D. Emilio Moro Herrero, residente en Madrid, a este Ministerio (Valencia).

*Alféreces*

D. José Peñalver García, re-

ingresado, residente en Murcia, San Antolín, núm. 28, 1.º, a este Ministerio (Valencia).

D. Gregorio Guillamón Martín, disponible gubernativo en la primera división, cesa en dicha situación y pasa destinado a la Dirección de Transportes de este Ministerio (Valencia).

Valencia 19 de febrero de 1937.—Asensio.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares don Francisco Albeza Pérez, del Ejército del Sur, pase destinado a este Ministerio (Valencia), surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.  
JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que figura en la siguiente relación, perteneciente a la Milicias de Transporte, constituya la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la segunda división del primer Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.,  
JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Capitán*

D. Marino Marcos Guerra.

*Teniente*

D. Santiago Martínez Sotelo.

*Sargentos*

D. Vicente García Jiménez.

» Gerardo Baz González.

» Severo García Jiménez.

» Juan Pinto.

*Cabos*

José Galloso Longarela.

Julio Sancho Oballa.

Bernabé Nuevo Menéndez.

Vicente García López.

José Muñoz Quesada.

Rogelio Rodríguez Maroto.

**Conductores**

Carlos López García.  
Gabriel Redondo Cinza.  
Luis Díez Leconte.  
Angel García Torres.  
Andrés Joglat Nuño.  
Justo Casquero Palancarejo.  
Cosme González Aguilera.  
Demetrio Marchante Manzane-  
ro.  
Fausto Ballejo García Asensio.  
Enrique Francés Mora.  
Julio Ferrezuelo Congosto.  
Saviliano Alonso Blanco.  
Manuel Fernández Fernández.  
Alejandro de la Peña Rubio.  
Pedro Millanes Sánchez.  
Justo Redondo San Román.  
Manuel Galliso Longarela.  
Juan Gómez Pérez.  
Miguel Viso Gaspar.  
Dionisio Anglada Aguado.  
Luis Samavilla Teresa.  
Manuel Luque Quero.  
Inocencio Castrejón Castrejón.  
Emilio Valdés Jimeno.  
Manuel Moya Gallego.  
José M.<sup>a</sup> Alonso Treitas.  
Jesús Blázquez Hernández.  
Castor Mérida Reyes.  
Victoriano Redondo San Ro-  
mán.  
Fernando Anguita Guruneta.  
Felipe del Barrio Herrero.  
Hilario del Barrio Quipo.  
Luis Rodríguez Fernández.  
Basilio Palencia Villalba.  
Gervasio Prieto Zurita.  
Enrique Córdoba Zamarro.  
José Rico Navarro.  
Ricardo Fernández Panadero.  
Laureano Cordero Carretero.  
Anceto Manso Ayllón.  
Francisco Quevedo Rodríguez.  
Esteban Rodríguez Hernanz.  
Pablo García Paulino.  
Fernando Gómez López.  
Angel Fernández Rey.  
Santiago Vega Barnés.  
Francisco Cano Cantos.  
Salvador Jiménez Cobeñas.  
Julían Ramírez Roso.  
Eleuterio Aguado Albuerno.  
Leoncio Alonso Ortega.  
Enrique Tornell González.  
Manuel Sancho Caballero.  
Domingo Gil Moreno.  
Angel Ferrezuelo Congosto.  
Alfonso Morón García.  
Valencia 20 de febrero de  
1937.—Asensio.

**Disponibles**

Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Caballería don Pedro Sánchez Plaza, ascendido por orden de 12 del actual (D. O. núm. 40), quede en situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la cuarta división orgánica.  
Señor Interventor central de Guerra.

**Milicias**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por la Comandancia Militar de Milicias y de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, he dispuesto que el personal de muertos y desaparecidos que tienen las distintas unidades de Milicias, figuren presentes, y los heridos, como presentes, pero todos en concepto de excedentes de la plantilla que le señala la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215), continuando los enfermos como presentes y formando parte de la plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 21 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Pases a otras armas**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los soldados de Artillería Miguel Sánchez Alarcón y Francisco Fernández Avellán, con destino en el regimiento de Artillería de Costa núm. 3 y Artillería Ligera núm. 5, respectivamente, causen baja en su Arma y alta en la de Ingenieros, por fin del presente mes, pasando destinados a prestar sus servicios al Grupo de Transmisiones de Campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimien-

to. Valencia 18 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

**Premios de efectividad**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad de 1.000 pesetas, a partir del mes de agosto último, al sargento de Infantería, hoy teniente, don Ignacio Girol de Castro, con destino en el batallón de Guádix, por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 5 de julio del año 1934 (C. L. núm. 375).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), he resuelto conceder el premio de efectividad a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con don Jaime Monclús Torrent y termina con don José Ruiz de Castro, el que disfrutará desde la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

Teniente don Jaime Monclús Torrent, de «Al Servicio de otros Ministerios», 1.000 pesetas, a partir de 1.º de julio de 1936, por treinta años de servicio. (Ascendido a capitán con antigüedad de 19 de julio de 1936.)

Otro, don Juan Hernández Valls, de este Ministerio, 1.000 pesetas, a partir de 1.º de marzo de 1937, por treinta años de servicio.

Otro, don Enrique Salvador Belloch, de la tercera división orgánica, 1.200 pesetas, a partir

de 1.º de diciembre de 1936, por treinta y dos años de servicio.

Alfárez don José Ruiz de Castro, de las Fuerzas de Defensa de Madrid, 500 pesetas, a partir de 1.º de marzo de 1937, por veinticinco años de servicio.

Valencia 19 de febrero de 1937.—Asensio.

#### Quinquenios

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. núms. 185 y 189), he tenido a bien conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de 500 pesetas anuales al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don José Margarejo Lopandía y termina con don Emilio Muñoz Martín, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de 1.º de agosto anterior, excepción hecha de los procedentes de la situación de retirado o licenciado, para los que dichos efectos administrativos serán a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### CUERPO AUXILIAR SUBALTERNOS DEL EJERCITO

##### 2.ª Sección (Subalternos periciales)

- D. José Margarejo Lopandía.  
» Francisco Luengo Vicente.  
» Diego Vaquero Sánchez.  
» Alvaro Arias Prieto.

##### 3.ª Sección (Auxiliares de obras y talleres)

- D. Blas Bejar Ahumada.  
» Emiliano Prat López.  
» José Aguado Sanz.  
» Alberto Arcos Díaz.  
» Martiniano González Ruiz.  
» Fernando Rivero Cabalgante.

D. Segismundo García Fernández.

- » Eulogio Tamargo García.  
» José Palomares García.  
» Maximino Antón Mínguez.  
» Rafael Molina Vergara.  
» Antonio Tomás Carvajal.  
» Miguel Barceló Herrero.  
» Salvador López Arribas.  
» José Barrera Vila.  
» José Moreno García.

#### Músicos de primera

D. Ramón Cano Solanilla.  
» Antonio Meneses Melo.

#### PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

##### Auxiliar mayor de almacenes

D. Blas Escuin Tomás.  
» Victoriano Molina Esquivel.

#### Maestro de fábrica

D. Julio Iglesias Campa.

#### Maestro de taller principal

D. José Fernández Suárez.

#### BANDA REPUBLICANA

##### Profesores músicos

- D. Félix Barbadillo Martín.  
» Gregorio Santos Mateo.  
» Eduardo Tejada Sotillo.  
» Manuel Corto Barreras.  
» Luis Alvarez Martínez.  
» José Olaz Balduz.  
» Julio Ortiz del Río.  
» Eusebio Martín Cano.  
» Julián Corto Barreras.  
» Mariano Espada Pintor.  
» Mateo Cruz Noriega.  
» Emilio Nieto González.  
» Manuel Garijo Moreno.  
» José Rives Petanás.  
» Valentín Yudego Alvarez.  
» Julio del Solar López.  
» Félix Alonso Alfonso.  
» Teodoro Palomino Cañete.  
» Emilio Cruz Noriega.  
» Sebastián Corto Barreras.  
» Carlos Cabrera Pinto.  
» Teófilo Charles Alejo.  
» Antonio Menéndez González.  
» José Sáez Soria.  
» Antonio Mesanza Gutiérrez.  
» Eduardo Dorado Janeiro.  
» Vicente Sanchis Tomás.  
» Julio Gracia Ruberte.  
» Antonio Naranjo Rodríguez.  
» Juan Durá Escrig.  
» José Rodríguez Ibáñez.  
» Rafael Mirecki Bas.  
» Leocadio Parras Collados.  
» José Borrero Viñas.

D. Ernesto Pérez Romo.

- » Clemente Compans Enciso.  
» José Ferrer Sempere.  
» Juan Gibert Vidal.  
» Bernardo Bos Schneider.  
» Emilio Muñoz Martín.  
Valencia 20 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

#### Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 4 del actual dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 2 del presente mes y con residencia en esa plaza, al teniente de la Agrupación de Ingenieros de esa división don Juan Rodríguez Blázquez, he resuelto aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustado a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 18 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### Retiros

Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Hermenegildo Villa Illa, procedente del disuelto regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, he resuelto concederle el retiro para Barcelona y disponer sea baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes, debiendo ser remitida a la Dirección general de Deuda y Clases Pasivas para el señalamiento de haberes que le corresponda, la documentación prevenida en la orden circular de 13 de octubre de 1934 (D. O. núm. 237).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la cuarta división orgánica.  
Señor Interventor central de Guerra.

**Sueldos, haberes y gratificaciones**

*Circular.* Excmo. Sr.: Dada la organización del Ejército por decreto de 30 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 277), creando el cargo de pagador-habilitado en cada una de las unidades que integran aquél, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención Civil centrales, que los mismos, y con cargo a lo reclamado para Material de sus unidades respectivas, tengan la gratificación de 15 pesetas mensuales por quebranto de moneda, cuya justificación efectuarán en cuenta, uniendo a la misma el recibo del interesado, en analogía con lo que dispone la orden circular de 5 de febrero actual (D. O. número 36).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar al cabo de Caballería José Astorga Rossi, con destino en el regimiento número 8, en la asimilación al sueldo mínimo de sargento de 1.227 pesetas anuales como único devengo, más los en especie como tal cabo, con la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos a partir de la revista de octubre siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**Vuelta al Cuerpo de procedencia**

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo de la primera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Juan Albert Tormo, solicitando se le conceda la vuelta al Cuerpo de procedencia, en ana-

logía con lo resuelto para otros de su clase, por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo que solicita y concederle la vuelta a los Cuerpos subalternos de Ingenieros, del que procede, con el empleo de auxiliar de oficinas (asimilado a teniente) y antigüedad de 16 de agosto de 1927, colocándose en su nueva escala detrás de don Luis Ballesteros Saco, causando baja en el que pertenece por fin del mes actual, continuando en su mismo destino y percibiendo el sueldo que disfruta hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 19 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**INTENDENCIA CENTRAL****Haberes**

*Circular.* Excmo. Sr.: Con el fin de que sean satisfechos con puntualidad los devengos en metálico que corresponden al personal de tropa enfermo o herido que se encuentra hospitalizado, he resuelto lo siguiente:

1.º El personal que se encuentre en hospitales situados en puntos en que resida la Pagaduría-Habilitación de su Cuerpo, atenderá ésta al pago de los devengos que les corresponda.

2.º Caso de estar hospitalizados en sitios en que no resida la Pagaduría-Habilitación de la Unidad a que pertenecen y en cambio exista Depósito de Transeúntes del Ejército y Milicias, atenderá éstos, respectivamente, al socorro del personal.

3.º Cuando en la plaza en que están hospitalizados no exista Depósito de Transeúntes del Ejército, si se trata de personal que pertenezca a Unidades Regulares del Ejército, ni depósito de Transeúntes de Milicias, si se trata de personal de éstas, se les socorrerá por los administradores de los hospita-

les, los cuales sufragarán los devengos que les correspondan durante el tiempo que estén hospitalizados, anotando el pago de los socorros en las hojas de liquidación que exhiban los interesados, no efectuando pago alguno sin la presentación de dicha hoja, debiendo ponerse en relación los administradores de dichos Establecimientos con los Depósitos de Transeúntes del Ejército y Milicias más próximos al punto en que resida el Hospital, tanto para que se les dote de fondos, como para la rendición de cuentas mensualmente antes del día 3, en la forma dispuesta en la regla 3.ª de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 del actual (D. O. número 36).

4.º La presente disposición entrará en vigor a partir de 1.º de marzo, y sólo se aplicará para los devengos que les correspondan desde dicha fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 20 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**ESTADO MAYOR****ORGANIZACION****Reclutamiento**

*Circular.* Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias extraordinarias por que atraviesa la República y teniendo en cuenta lo que preceptúa el párrafo primero del artículo 282 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras duren las actuales circunstancias no se concederán prórrogas por ningún concepto más que a los hijos de viuda pobre que se dediquen a las labores del campo, siendo preciso acreditar este extremo mediante expediente de pobreza y una información testifical en la que declararán tres vecinos que residan en la localidad del interesado por un espacio no menor de cinco años,

en la que hagan constar que el presunto exceptuado se dedica a las faenas agrícolas con anterioridad a la fecha de su alistamiento. Todas las demás prórrogas de primera y segunda clase que hayan sido concedidas hasta la fecha quedan caducadas.

Artículo 2.º Todos los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1932 a 1935 (ambos inclusive) que se encontraran disfrutando de los beneficios que se dejan en suspenso en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y que tengan su residencia dentro del territorio leal a la República, efectuarán su incorporación a las respectivas Cajas de Recluta en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta disposición. Aquéllos cuyas Cajas se encuentren en territorio faccioso verificarán su presentación

en la más próxima a su residencia.

Artículo 3.º Quedan exceptuados de efectuar su incorporación los que se encuentren enrolados en batallones de Voluntarios y en los de Milicias Voluntarias, debidamente controladas por la Comandancia Militar de Milicias, en la fecha de la publicación de esta orden circular, así como los comprendidos en la orden telegráfica de este Ministerio de 2 de octubre último, excepto de los que se hace referencia en el artículo 1.º de esta orden circular.

Artículo 4.º El destino a Cuerpo activo de este personal se efectuará en la forma que previene el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en su artículo 23, a excepción de los que ya hubiesen prestado servicio en filas, que lo serán al Cuerpo en que lo efec-

tuaron, y aquellos cuyos Cuerpos se encuentren fuera del territorio leal, serán destinados a otro similar a aquel en que prestaron sus servicios.

Artículo 5.º Unificados los haberes de los individuos del Ejército y suprimidas las reclamaciones de socorros en concepto familiar al personal que disfruta de los beneficios de prórroga de primera clase, por decreto de este Ministerio de 30 de diciembre último (D. O. número 277) y orden circular de la misma fecha y DIARIO OFICIAL, a las familias de este personal no se le fija socorro alguno, ya que el haber líquido que disfrutaban de diez pesetas diarias se considera suficiente para la manutención del causante en cada caso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 17 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

### ORDENES

#### Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha resuelto promover al empleo de cabo a los carabineros de la Comandancia de Vizcaya don Eduardo Puente García y don David Pérez González, por los méritos contraídos en la Columna de operaciones de Barambio y por su adhesión y lealtad al Régimen, debiendo disfrutar en los empleos que se les confiere la antigüedad de esta fecha.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de

conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha acordado conceder el empleo de cabo al carabinero Alejandro Ramírez Páges, por los méritos contraídos en distintos hechos de armas en que tomó parte en el sector de Talavera del Tajo y resultar herido en la acción de Marupe, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad del día 11 de septiembre del año anterior, fecha en la que fué herido.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de

10 de octubre último (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de cabo al carabinero de la Comandancia de Asturias Juan García Rollán, por los méritos contraídos con ocasión del actual movimiento sedicioso y haber resultado herido en la toma de los cuarteles de Zapadores y Simancas, de Gijón, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 1.º de septiembre de 1936.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de cabo al ca-

rabinero de la Comandancia de Valencia don Francisco Durbán Ceballos, por los méritos contraídos por el mismo en el frente de Guadarrama, en donde resultó herido por bala enemiga, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad del día 26 de agosto de 1936, fecha de la herida.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de cabo a los carabineros de la Comandancia de Valencia don Eduardo Hornigo Josefa y don Juan Guevara Martínez, con destino a Columnas de choque y Centro de Movilización de Carabineros número 1 (Requena), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de la fecha de su incorporación al expresado Centro.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de cabo al carabinero de la Comandancia de Santander Eduardo Quintanilla Caballero, muerto a consecuencia de bombardeo de aviación, el día 28 del mes de diciembre próximo anterior, debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 30 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), he resuelto promover al empleo de cabo al carabinero Antonio Jiménez Martín, muerto gloriosamente al frente del enemigo en el sector de Belchite, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad del día 28 de diciembre último, fecha del fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de cabo al carabinero de la 5.<sup>a</sup> Brigada Mixta de Artillería don Francisco Guirado Pérez, muerto gloriosamente como consecuencia de las heridas que recibió luchando al frente del enemigo en el sector de Madrid, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad del 18 de diciembre último, fecha del fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de

10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de cabo al carabinero de la Comandancia de Madrid don Telesforo Rodríguez Hermoso, muerto gloriosamente en Madrid el día 8 de diciembre último, a consecuencia de heridas recibidas luchando al frente del enemigo, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de la fecha del fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha resuelto promover al empleo de cabo a los carabineros don José Usero Martínez, don Ramón Artes Rodríguez y don Carlos Pavia Ballesteros, muertos gloriosamente como consecuencia de heridas recibidas en el frente de Madrid los días 21 y 25 de noviembre del año anterior, respectivamente, debiendo disfrutar en los empleos que se les confiere la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE  
Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha acordado promover al empleo de cabo, con destino en las Columnas de choque y con la antigüedad de primero de enero del corriente año, al carabinero de la Comandancia de Madrid Juan Hernández Hernández, el cual causará

baja en la expresada unidad y alta en el Centro de Movilización de Carabineros número 3 en la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha resuelto promover al empleo de cabo, con destino a las Columnas de choque, a los carabineros de la Comandancia de Barcelona comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Manuel Ferrera Ramos y concluye con don Isaiás Ruiz Ramos, los cuales se incorporarán seguidamente al Centro de Movilización de Requena, en el que causarán alta en la próxima revista de febrero, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de su presentación en el referido Centro.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Manuel Ferrera Ramos.  
 » Manuel Rodríguez Mejías.  
 » Mariano Fernández Calderón.  
 » Rafael Montané Montoya.  
 » Angel Pérez Fernández.  
 » Mariano González González.  
 » Francisco Deniz Martínez.  
 » Diego Jiménez Molina.  
 » Antonio Lucas Gil.  
 » Felipe Recio Muñoz.  
 » Francisco Mínguez Simón.  
 » Isaiás Ruiz Ramos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado promover al empleo de cabo, con destino a las

Columnas de choque, a los individuos del Instituto de Carabineros Julián Sebastián Domínguez, de la Comandancia de Madrid, y Cristóbal Grande Padilla y Eduardo Grau Corella, de la de Valencia, los cuales disfrutarán el empleo que se les confiere con la antigüedad de primero de noviembre de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia 27 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 37.)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285), ha resuelto promover al empleo de teniente del Instituto de Carabineros al cabo del mismo Nicasio Figuero Izquierdo, por los méritos contraídos en campaña con ocasión del movimiento sedicioso, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 27 de agosto del año anterior, fecha de la última acción de guerra en que se distinguió.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia 8 de febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 41.)

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que los tenientes de carabineros don Benedicto Sánchez Calderón, don José de la Vega Mohedano y don Luis Martín Herrero, en situación de disponibles gubernativos y afectos para haberes a la novena Comandancia (Málaga), cesen en dicha situación, quedando en la de activo destinados a la plantilla de dicha unidad, debiendo surtir efectos administrativos esta disposición desde la revista de noviembre próximo pasado, para los dos

primeros, y desde la de diciembre siguiente, para el último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 8 de febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 42.)

### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de ese Instituto don Fernando Monasterio Bustos, en comisión en la Comandancia de Madrid, pase destinado a Valencia para tomar el mando de las fuerzas de dicho Cuerpo, con destino en la misma y provincia, el cual deberá incorporarse con la urgencia posible, quedando agregado para haberes a la Comandancia del interior, y para documentación y demás efectos, al quinto Tercio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 7 de febrero de 1937.

P. D.,

CARLOS RUBIERA

(De la *Gaceta* núm. 40.)

### Ministerio de Marina y Aire

Circular

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el título de observador de aeroplano, con antigüedad de 29 de diciembre último, fecha en que terminó con aprovechamiento el curso correspondiente, al capitán de Infantería don Sebastián Camacho Soriano, destinado en el Arma de Aviación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 16 de febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 38.)